

# *Fundamentos de la Ley 14966*

El presente proyecto propone prorrogar por el término de 5 (cinco) años, contados a partir de su vencimiento, el plazo previsto en la Ley 14.002.

La ley mencionada prorroga por el término de cinco años la Ley 13.247, y trata de la expropiación de inmuebles, maquinarias e instalaciones ubicados en el distrito de Tandil, para ser destinados a la Cooperativa I.M.P.O.P.A.R Ltda, para la consecución de sus fines cooperativos; la continuidad de su explotación, y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

La importancia social que esta expropiación conlleva, y el marcado avance en el proceso expropiatorio, hacen que resulte necesario una prórroga a fines de culminar el perfeccionamiento de la expropiación.

La Ley 14.002 fue sancionada el 20 de mayo de 2.009, la norma que se pretende prorrogar se encuentra vigente al momento de iniciar el presente proyecto, ante el inminente vencimiento de la misma, que solicito el voto afirmativo de los Sres. legisladores, para la aprobación del presente proyecto de ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de Buenos Aires  
Secretaría Legislativa - Información Legislativa